

Dec. No. 1974, que inviste al Dr. Eladio Knipping Victoria, de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo Relativo a la Celebración de la Vigésima Asamblea de Delegados de la Comisión Interamericana de Mujeres.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1974

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la Celebración de la Vigésima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN